



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1953

MINISTERIO DEL AIRE

E-1

ORDENES

Orden Ministerial núm. 1.493/70, de 16 de junio, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, convocada por Orden de 4 de febrero de 1970.

Terminado el plazo de quince días de reclamación concedido por el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de abril de 1970 ("B. O. del Estado" núm. 111), que publicó la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, así como el artículo quinto de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1970 ("B. O. del Estado" núm. 38, de febrero), por la que se convocó oposición para cubrir treinta plazas en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se declaran admitidos definitivamente a la citada oposición los aspirantes siguientes, con expresión del número que ha de servir para el sorteo que determinará el orden de actuación:

1. D. Rafael Acosta Collado.
2. D. Enrique Alés Conejo.
3. D. Pedro Alfaro García-Alfonso.
4. D.ª María Isabel Alonso Arroyo.
5. D. José María Alonso Cobos.
6. D. Lorenzo Alonso Miranda.

7. D. Daniel Alvarez Estévez.
8. D. Orlando Alvarez Redondo.
9. D.ª María del Rosario Alvarez-Rementería Nadal.
10. D. Carlos Alberto Andrés Alonso.
11. D. Angel Arbaizar y Ruiz de Dulanto.
12. D. Teodoro Armengol Santander.
13. D. Rafael Baena Morales.
14. D. Francisco Bartolomé Pina.
15. D. Carlos Bautista Fernández.
16. D. Carlos Abilio Becares Ramudo.
17. D. José Antonio Benés Sánchez.
18. D. José Luis Benítez Rodríguez.
19. D. Francisco Bersabé Lloret.
20. D. Juan Bethencourt Morell.
21. D.ª Mercedes Buendía García.
22. D. Paulino Canal Ferro.
23. D. José María Candela Valero.
24. D. José Miguel de Carlos Arpón.
25. D.ª Pilar Carmona Lacalle.
26. D. José Luis Carral Colino.
27. D. Emilio Carreras del Pozo.
28. D. Antonio Casas Calles.
29. D. Fernando Castellanos Martín.
30. D. Vicente Cerrajería Fernández.
31. D. Manuel Cervantes Lozano.
32. D. Alfonso Colomer Moro.
33. D. Venancio Costa Correas.
34. D. José Carlos Cuesta Lorenzo.
35. D. Fernando Díaz González.
36. D.ª Ana María Díaz Jiménez.
37. D. Agustín Díez Cisneros.
38. D. Jesús de Dios García.
39. D. Lorenzo Donado Robles.
40. D. Ramón Duato Bru.
41. D. Emilio Elízaga Muñoz.
42. D. José Manuel Escuriola Serra.
43. D. José Luis Fajardo Moreno.
44. D. Gustavo Fernández Castro.
45. D. José Manuel Fernández de Castro.
46. D. Joaquín Fernández-Caro Gómez.
47. D. Antonio Ferrández Sara.
48. D. Javier Ferraz Campo.
49. D. José María Ferro Soria.
50. D.ª Belén Fonseca y Castedo.
51. D. Luis F. Fonseca Magro.
52. D.ª Gloria Frutos Cavanillas.
53. D. Isidro Fuentes Raya.
54. D. Ermisindo de la Fuente Vi-tón.
55. D.ª Consuelo Gallego Jimeno.
56. D. Emilio Gamir Casares.
57. D. Carlos García de Andrés.
58. D. Luis N. García Caballero.
59. D. Fernando García de Castro.
60. D. Jesús Fernando García Díaz.
61. D. Manuel Alberto García González.
62. D.ª Teresa García Ortuño.
63. D. Germán García Pérez.
64. D. José Francisco García Schwartz.
65. D. Pedro V. Garrido Sánchez.
66. D. José María Gil Díez.
67. D. Elías Gil Montes.
68. D. José Carlos Gómez de Velasco.
69. D. Juan Julián Gómez-Elegido Ruizolaya.
70. D. José María González Alvarez.
71. D. Manuel González Bernad.
72. D. Daniel González y Fontes de Albornoz.
73. D.ª Angeles González González.
74. D. Julián González González.
75. D. Juan José González Navas.
76. D. José Pablo González Pérez.
77. D. José Antonio González Rodríguez.
78. D. Francisco José González Sanz.
79. D. Carlos González-Cutré Domínguez.
80. D. José Luis Gonzalo Muñoz.
81. D. Miguel Julio Goñi Fernández.
82. D. José Mariano Gracia Bondía.
83. D. Manuel Granados Zamora.
84. D. Joaquín Guerra Sierra.
85. D. Luis Gutián Garré.
86. D. Guillermo Gutiérrez Herrero.
87. D. Javier Gutiérrez Herrero.

88. D. Diego Hergueta González de Ubieta.
89. D. Fernando Hernández Guarch.
90. D. Juan José Hernández Jiménez.
91. D.^a María Teresa Hernández Martín.
92. D.^a María Teresa Hernández Perretta.
93. D. Juan Hernando Sánchez.
94. D. Segundo de las Heras Abril.
95. D. Alejandro Huerga Ortiz.
96. D. Zósimo Ibáñez Alonso.
97. D. Juan Iglesias Cazorla.
98. D. Angel María Iriarte Arrechea.
99. D. Mariano Jiménez Hernández.
100. D. Enrique Jiménez Jamito.
101. D. Juan Jiménez Ogallar.
102. D. Ovidio Juanes Cacho.
103. D. Luis La Calle Santos.
104. D. Miguel Lamas Alonso.
105. D. Emilio Lasarte Vidal.
106. D. Enrique Lasheras Bolaño.
107. D. Jaime Laviña Orqueta.
108. D. Fernando Lema Bouzas.
109. D. Felicísimo Lino Díez Jalón.
110. D. José Manuel López Aparicio.
111. D. Teodoro López Delgado.
112. D. José Luis López Hidalgo.
113. D. Marcial López Linares.
114. D. Juan Vicente López Martínez.
115. D. Alejandro López Tolosa.
116. D. Carlos López del Castillo Blanco.
117. D. Ismael Lorenzo García.
118. D. José Lostalé Latorre.
119. D.^a María Begoña de Luis Fernández.
120. D. Francisco de Luna Tobarra.
121. D. José Antonio Maldonado Zapata.
122. D. Enrique Marquina Vila.
123. D. Antonio Marquina Vila.
124. D. José Martí Bellmunt.
125. D. José Luis Martín Fernández.
126. D. Manuel Martín González.
127. D. Martín Emilio Martín Vidal.
128. D. Fernando Juan Marrero de Armas.
129. D. Alejandro Martínez Albada-lejo.
130. D. Benito Martínez Capa.
131. D. Francisco Martínez Gaspar.
132. D. Ignacio Martínez Perdiguero.
133. D. Félix Martínez Rojo.
134. D. Eugenio Mataix Benito.
135. D. Pedro Medina Sanabria.
136. D. José Antonio Mendoza Montero.
137. D. José Meseguer Agulló.
138. D. Carlos Morales Piñeiro.
139. D. Miguel Angel Morate González.
140. D. Cesáreo Moreno de Mingo.
141. D. Honorato Moreno Ruiz.
142. D.^a María Mercedes Muñoz Plaza.
143. D. Fernando Muñoz Sánchez-Rivera.
144. D. Ascensio Navarro Alarco.
145. D.^a Luisa Fernanda Navarro Falcones.
146. D. José Luis Navarro Martínez.
147. D.^a Emilia Navarro de Oña.
148. D. Isidro Nicolás Carrilero.
149. D. Jesús de Nicolás Martín.
150. D. Manuel Ordóñez Pedrajas.
151. D. Luis D. Orfila Estrada.
152. D. José María Ortiz Pérez.
153. D. Ramón Pampín Gontán.
154. D. Alfredo Pelegrín Planas.
155. D. Julián Pérez Castillo.
156. D.^a María Isabel Pérez de Celosfa.
157. D. Tomás Pérez Rodríguez.
158. D. Jesús Faustino Pino Garboso.
159. D. Luis Plaza Macías.
160. D.^a María Luisa Puente Buces.
161. D. Carlos del Puerto Rodríguez.
162. D. Clemente Ramis Noguera.
163. D. Asterio Recio Villaverde.
164. D. Ignacio Redondo González.
165. D. Juan Revenga Iglesias.
166. D. Manuel Reyes Camacho.
167. D. Rafael Ríos Navarro.
168. D.^a Pilar Rivas Palmer.
169. D. Manuel Rivas Redondo.
170. D. Guillermo Rivero Rodríguez.
171. D. José Antonio Rodríguez Agustín.
172. D. Francisco Rodríguez Gómez.
173. D. Juan Agustín Rodríguez Herriquer.
174. D. Jesús Antonio Rodríguez Hernández.
175. D. Benito Rodríguez Mallol.
176. D.^a María Paz Rodríguez Pérez.
177. D. Luis Rodríguez Torrego.
178. D.^a Carmen Rodríguez-Portugal Maceda.
179. D.^a María Luisa Romero López.
180. D. Fernando Ron Giménez.
181. D. Eduardo Rozas Viñé.
182. D. José María Rubio Arcos.
183. D.^a María Luisa Ruiz Rodero.
184. D. Aurelio Salvador Palacios.
185. D.^a María Teresa Sánchez Garré.
186. D.^a María José Sánchez Ibáñez.
187. D. Angel Sánchez Muñoz.
188. D.^a María Isabel Sánchez Sánchez.
189. D. Miguel Sánchez Santamaría.
190. D. Carlos Sánchez de Ocaña Uriarte.
191. D. Luis Sancho Rodríguez.
192. D. Sebastián I. Sanso Puga.
193. D. Antonio Segovia de la Torre.
194. D.^a María Cruz Segura Clemente.
195. D. Manuel Serrano Botija.
196. D.^a Esther Sierra Puparelli.
197. D. José María Sierra Puparelli.
198. D. Sergio Tomás Suárez López.
199. D. Antonio Suja Bernaldo de Quirós.
200. D. Vicente Sureda Obrador.
201. D. Carlos José Tapia Rodríguez.
202. D. Emilio Temprano Latorre.
203. D. José Luis de la Torre Bernal.
204. D. Pedro Torres Sánchez.
205. D. Agustín Tourón González.
206. D. Primitivo Tovaruela Santos.
207. D. Andrés Tudurí Gaiztarro.
208. D. Manuel Valera Mackay.
209. D. José Ramón Valverde García de las Hijas.
210. D. Antonio Vázquez Sánchez.
211. D. Mariano Vera Palacios.
212. D. Pedro Vera Rosique.
213. D. José Victoria Díaz.
214. D. Francisco Villena Martínez.
215. D. Antonio Yeves Ruiz.

Art. 2.^o El aspirante don Jesús de Dios García, acogido a la condición segunda del apartado e) del artículo segundo de la convocatoria, deberá superar el examen previo de Matemáticas, señalado en dicha condición, para poder tomar parte en las oposiciones.

Art. 3.^o Quedan excluidos definitivamente los siguientes opositores:

a) Por rebasar la edad límite, don Manuel Buendía González.

b) Por no cumplir la condición primera del apartado e) del artículo segundo de la Orden de convocatoria:

D. Manuel Alvarez Varela.

D. Julio Caraballo Ortega.

D. José Antonio Romero Vila.

Art. 4.^o El Tribunal que juzgará las oposiciones y el curso de formación estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Meteorólogo ilustrísimo señor don José María Jansá Guardiola.

Vocales: Meteorólogos don José Alía Pous, don José Tapia Contreras y don José María Casals Marcén.

Secretario: Ayudante de Meteorología don José Esteban Santamaría Marín.

Suplentes:

Presidente: Meteorólogo don José Alía Pous.

Vocales: Meteorólogos don Francisco García Dana y don Julio García Sanjuán.

Secretario: Ayudante de Meteorología don Emilio Gómez Sanz.

Art. 5.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 30 de junio de corriente año, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos del Instituto Nacional de Meteorología, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 16 de junio de 1970.

SALVADOR

(Del "B. O. del Estado" núm. 149, de 23 de junio de 1970.)

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

CONCURSOS

Orden Ministerial núm. 1.494/70, de 20 de junio, por la que se anuncia concurso entre Tenientes Coroneles y Comandantes del Arma de Aviación (S. V.) para seguir el Curso de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Se anuncia concurso entre Tenientes Coroneles y Comandantes del Arma de Aviación (S. V.), Diplomados de Estado Mayor del Aire, para seguir el Curso de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor en la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra, con arreglo a las bases siguientes:

1.ª No tener nota desfavorable en sus Hojas de Servicio.

2.ª Los aspirantes formularán instancia dirigida a mi Autoridad, cursándola por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en el Estado Mayor del Aire (Dirección de Enseñanza) en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE. Serán acompañadas de una copia de las Hojas de Servicios y de Hechos, así como informe reservado del Jefe de la Unidad u Organismo en que los interesados presten servicio, haciendo constar sus cualidades físicas, morales e intelectuales y cuantas circunstancias estimen de interés.

Los datos referentes a tiempos, horas, etc., serán ajustados a la fecha de la instancia.

3.ª La selección de los concursantes se hará teniendo en cuenta los méritos profesionales de los interesados y las necesidades del servicio, publicándose oportunamente, en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, el resultado del concurso.

4.ª El Jefe o Jefes designados causarán baja en su destino y serán nombrados Alumnos de la Escuela de Estado Mayor del Ejército, pasando a depender, a efectos administrativos, de la Escuela Superior del Aire.

5.ª Percibirán las dietas reglamentarias en el viaje de incorporación a la Escuela y, durante su permanencia en la misma, la gratificación de Escuela que les corresponda.

6.ª La terminación con el debido aprovechamiento de la totalidad de estudios y prácticas dará derecho al percibo del premio por particular preparación en las condiciones establecidas en el artículo 6.º, apartado tres, de la Orden ministerial núm. 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38).

7.ª El curso dará comienzo en la Escuela de Estado Mayor del Ejército el día 1 de octubre próximo.

Madrid, 20 de junio de 1970.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

PATRONATO DE CASAS DEL RAMO DEL AIRE

Orden Ministerial núm. 1.495/70, de 23 de junio, por la que se renueva el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas del Ramo del Aire.

Por haber sido nombrado Jefe del Grupo de Escuelas de Matacán y del Sector Aéreo de Salamanca por Orden ministerial núm. 1.453/70, de 17 de junio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 74), el Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Arias Alonso, cesa en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas del Ramo del Aire, para el que fue designado por Orden ministerial número 2.558/69, de 9 de diciembre (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149), nombrando

para sustituirle en dicho cargo al Coronel del mismo Arma y Escala don Antonio Rodríguez Pardo.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

DIRECCION DE PERSONAL

DISTINTIVOS

Diplomas de Intendencia.

Orden Ministerial núm. 1.496/70.— Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 15 de junio de 1962 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73), se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de los Diplomas de Intendencia de cuyo título se halla en posesión, al Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don Francisco Javier Balanzat Suárez.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

VACANTES

CONCURSO

Orden Ministerial núm. 1.497/70.— Vacantes las plazas de Jefes y Oficiales de este Ejército en los Organismos que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncian por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación prevista en el artículo 3.º de la Orden ministerial núm. 1.039/70, de 25 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 51). La instancia y documentación citadas deberán tener entrada en la Dirección de Personal en el plazo máximo de diez días, contados también a partir de la fecha de esta publicación.

Arma de Aviación (S. V.).

	T. Coronels	Comandantes	Capitanes	Tenientes
Estado Mayor del Aire	1 a)	3 a)	—	—
Mando de Material	—	4 a)	—	—
Escuela de Estado Mayor	—	1 a)	—	—
Escuela de Formación de Mandos	—	1 a)	—	—
Academia General del Aire	—	—	3 b)	—
Escuela Básica de Pilotos	—	—	2 c)	—
Escuela de Polimotores	—	—	1 c)	—
Escuela de Helicópteros	—	1 d)	4 e)	—
Mando y Estado Mayor Defensa Aérea	—	2 a)	—	—

Arma de Aviación (S. T.).

Mando de Material	—	1 f)	—	—
Jefatura del Servicio de Transmisiones	1 g)	—	—	—
Primer Grupo de Transmisiones	1 h)	1 i)	—	—
Grupo Central de Automóviles	—	1	—	—
Jefatura Servicio Defensa Química y C. I.	1	—	—	—
Patronato de Casas del Aire	1	—	—	—
Escuela de Especialistas	—	—	—	1 j)
Escuela de Suboficiales	—	—	—	2 j)

Arma de Aviación (Grupo B).

Dirección de Servicios	1	—	—	—
Mando de Material	2	—	—	—
Museo de Aeronáutica y Astronáutica	1	—	—	—
Patronato de Casas del Aire	1	—	—	—

Escala Auxiliar de Tropas y Servicios.

Escuela de Automóviles	—	—	—	1 j)
Dirección de Enseñanza	—	—	—	1 k)

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Servicio de Obras Militares	—	1	—	—
Parque Central de Transmisiones	—	1	—	—

Cuerpo de Intendencia del Aire.

Dirección de Servicios	1	—	—	—
------------------------	---	---	---	---

Cuerpo de Sanidad del Aire.

Médicos.

Centro Investigación Medicina Aeronáutica	—	—	1 l)	—
---	---	---	------	---

- a) DEM.
- b) Profesor de vuelo.
- c) IFR-H24, Profesor de vuelo con aptitud de Profesor.
- d) HEL, Profesor de vuelo con aptitud de Profesor, con Título de Vuelo con Instrumentos en helicópteros.
- e) HEL, Profesor de vuelo con aptitud de Profesor (pueden ser solicitadas por Tenientes).
- f) TR ó IBM.
- g) TR.
- h) Con preferencia TR.
- i) Con preferencia TR (pueden ser solicitadas por Capitanes).
- j) Profesor.
- k) Profesor para la Escuela de Idiomas.
- l) Indistinta. Diplomado en Anatomía Patológica.

Madrid, 22 de junio de 1970.

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 1.498/70.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Orden Ministerial número 1039/70, de 25 de abril (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 51), cesa como Jefe de la 531 Escuadrilla de la Base Aérea de Zaragoza el Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Luis Fernández Sabeat, continuando destinado en la citada Base Aérea.

Madrid, 22 de junio de 1970.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 1.499/70.— A petición del interesado, cesa en la situación de «Supernumerario» el Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don Ricardo García Salas, quedando en la de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 22 de junio de 1970.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.500/70.— Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 23 de abril último, el Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Angel Ibarra Loresecha, que se encontraba en situación de «Supernumerario».

Madrid, 22 de junio de 1970.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.501/70.— Por aplicación de la Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141) y resolución de este Departamento de 9 de febrero de 1970, se conceden once (11) y doce (12) trienios, por treinta y tres y treinta y seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1967 y 1 de enero de 1970, respectivamente, al Teniente de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don José Sánchez Godoy, de la Séptima Escuadrilla de Transmisiones de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.502/70.— En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede once trienios (11), por treinta y tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1969, al Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Ricardo Santos Cabeza, de los Servicios de Intendencia de la Primera Región Aérea.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

GRATIFICACIONES

Orden Ministerial núm. 1.503/70.— De conformidad con lo prevenido en las OO. MM. núms. 574/67, de 29 de marzo, y 1379/67, de 21 de junio (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 38 y 75), se concede la Gratificación del Grupo C-Factor 1,6 al Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Luis Monforte Guallar, de la Base Aérea de Zaragoza, por prestar sus servicios en la 531 Escuadrilla perteneciente a la citada Base, con efectos de 1 de abril último.

Madrid, 22 de junio de 1970.

SALVADOR

GRATIFICACION DE VUELO

Orden Ministerial núm. 1.504/70.— Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden Ministerial 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), y haber poseído la aptitud de Servicio en Vuelo 27 años, 10 meses y 17 días, se concede mientras permanezca en servicio activo el 90 por 100 de la Gratificación de Vuelo, resultante de aplicar el Factor 0,8 al Módulo del empleo de Comandante que ostentaba al perder la aptitud referida, al Comandante del Arma de Aviación (S. T.) don Juan Mas Margalef, de la Base Aérea de Reus, en posesión del Título de Piloto de Avión de Guerra, a partir de 1 de junio de 1970.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

Orden Ministerial núm. 1.505/70.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950 y número 3 del artículo 5.º de la Orden Ministerial 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 75 y 38), por haber efectuado las prácticas anuales, se concede por un año la gratificación recogida en el Grupo G-Factor 0,8 al Jefe, Oficiales y Suboficial, con Título de Cazador Paracaidista, que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que se indica.

(A partir de 1 de julio de 1970).

Comandante (S. T.) don Antonio Martín-Bilbatúa y Sáenz de Santa María, del Estado Mayor del Aire.

Capitán (S. T.) don David de la Torre Covarrubias, del Mando de la Defensa.

Capitán (S. T.) don Arturo Díaz-Merry Navarro, de la Escuela Central de Automovilismo.

(A partir de 1 de diciembre de 1969).

Brigada (S. T.) don Enrique García Taberner, de la Base Aérea de Matacán.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA**Destinos.**

Orden Ministerial núm. 1.506/70.— Por necesidades del servicio, pasa destinado a la Base Aérea de Manises el Alférez Eventual de Complemento del Arma de Aviación don José María Buades Soriano, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones.

Madrid, 22 de junio de 1970.

SALVADOR

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 1.507/70.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el Brigada Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Lorenzo Antonio Barceló Miguel,

actualmente en situación de «Disponible» en la Tercera Región Aérea.

Madrid, 22 de junio de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.503/70.—

Por necesidades del servicio, pasa destinado al 46 Grupo de Fuerzas Aéreas el Sargento Armero Artificiero don Cristóbal Gallardo Seara, de la Base Aérea de Talavera.

Madrid, 22 de junio de 1970.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO

Orden Ministerial núm. 1.509/70.—

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas se concede al Sargento del Arma de Aviación (S. T.), con Título de Cazador Paracaidista, don Francisco Martínez Sánchez, destinado en el Aeródromo de El Aaiún, con antigüedad de 26 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año, hasta su baja en los Territorios Españoles del Africa Occidental, el Complemento de sueldo resultante de aplicar el Factor 0,3, sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento ostente.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

CONTINUACION EN FILAS

Orden Ministerial núm. 1.510/70.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 27 de julio de 1960 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 90), se concede el reenganche por seis meses al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Antonio Cabrera Martínez, de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», con Título de Cazador Paracaidista, a partir de 1 de junio de 1970.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

SUELDOS CLASES DE TROPA

Orden Ministerial núm. 1.511/70.—

Por aplicación de la Orden Ministerial 575/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), y reunir las condiciones exigidas, se reconoce a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan los siguientes sueldos recogidos en el artículo 3.º

Del núm. 4, después del 8.º año de servicio.

(A partir de 1 de marzo de 1970).

Cabo primero (S. T.) José Castillo Campoy, de la Base Aérea de Málaga.

(A partir de 1 de abril de 1970).

Cabo primero (S. T.) Benito Fernando Sánchez Diana, de la Escuela de Suboficiales.

(A partir de 1 de junio de 1970).

Cabo primero (S. T.) Agustín González González, del C. R. I. M. número 2.

Del núm. 4, durante los años de servicio 3.º, 4.º y 5.º

(Con antigüedad de 10 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año).

Cabo primero (S. T.) José Luis Larrosa Fernández, de la Base Aérea de Los Llanos.

Cabo primero (S. T.) José Moreno Alcón, del C. R. I. M. núm. 2.

(Con antigüedad del 20 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año).

Cabo Alumno de Ayudante de Especialista (M. C.) Carlos Vega de la Huerga, de la Escuela Central de Automovilismo.

Del núm. 1, durante los años de servicio 3.º, 4.º y 5.º

(Con antigüedad del 8 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de enero de 1969).

Cabo (A. O. P. P.) Félix Samuel Monteagudo Pazos, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

Orden Ministerial núm. 1.512/70.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950 y número 3 del artículo 8.º de la Orden Ministerial 575/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 75 y 38), por haber efectuado las prácticas anuales de paracaidismo, se concede por un año la gratificación de mil doscientas pesetas (1.200,—) mensuales recogidas en el Tres, Uno, Dos del referido artículo 8.º, al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Severino Caballero Vinyelas, de la Base Aérea de Torrejón, a partir de 1 de julio de 1970.

Madrid, 23 de junio de 1970.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.513/70.—

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 37 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, causa baja a petición propia en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea el funcionario de dicho Cuerpo don Juan Homs Llor, con destino en el Centro de Control de Navegación Aérea y Aeropuerto de Barcelona.

Madrid, 22 de junio de 1970.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.514/70.—

Por aplicación de lo dispuesto en el escrito A/1.008, de 28 de abril de 1964, se concede al funcionario civil del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas don Pedro Ameller Sánchez, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 5 de octubre de 1968. (Del Cuerpo actual).

Madrid, 22 de junio de 1970.

SALVADOR

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

ANUNCIOS OFICIALES

SEGUNDA REGION AEREA

JUNTA REGIONAL DE COMPRAS

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para el suministro de una unidad de refrigeración para el Hangar de Alerta en la Base Aérea de Morón de la Frontera (Sevilla), por un importe máximo de DOSCIENTAS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS pesetas, correspondiente al Expediente número 02-15-70, del Servicio de Obras Militares.

El plazo de entrega será de UN MES una vez hecho el contrato.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, estarán de manifiesto en las Oficinas de Obras Militares (Secretaría de la Junta Económica) de la Segunda Región Aérea.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del suministro, importante CUATRO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS pesetas.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica, y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada), precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo el plazo de entrega desde la publicación de este anuncio cualquier día laborable, de diez a doce horas, finalizando el mismo, el día 3 de agosto próximo.

El acto del concurso se verificará en Sevilla, el día 5 de agosto del presente año, a las once horas, en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sita en la Jefatura del Aeródromo Militar de Tablada.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratos del Estado aprobado por Decreto 3354/66, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de junio de 1970.—El Capitán Secretario, *Luis González Zurita*.

SEGUNDA REGION AEREA

JUNTA REGIONAL DE COMPRAS

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria para Lavandería en el C. R. I. M. número 2, El Coper (Sevilla), por un importe máximo de SEISCIENTAS OCHENTA MIL pesetas correspondiente al Expediente número 02-33-69, del Servicio de Obras Militares.

El plazo de entrega será de UN MES, una vez hecho el contrato.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en las Oficinas de Obras Militares (Secretaría Junta Económica), en Sevilla.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del suministro, importante TRECE MIL SEISCIENTAS pesetas.

Los sobres conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan serán entregados, cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada), precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo el plazo de entrega desde la publicación de este anuncio cualquier día laborable, de diez a doce horas, finalizando el mismo, el día 3 del próximo mes de agosto.

El acto del concurso se verificará en Sevilla, el día 5 de agosto del presente año, a las diez horas, en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sita en la Jefatura del Aeródromo Militar de Tablada.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/66, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de junio de 1970.—El Capitán Secretario, *Luis González Zurita*.

**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
JUNTA ECONOMICA**

Se convoca CONCURSO PUBLICO para la contratación de las obras comprendidas en el expediente M-51-69-3-229, relativo al proyecto titulado «ILUMINACION Y BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE CARGA DEL AEROPUERTO DE MADRID», por un importe total máximo de 6.321.960,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del Proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965), asciende a la cantidad de 126.439,00 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de TRES MESES.

Los licitadores presentarán con la documentación, un certificado que acredite su clasificación dentro del Grupo I, Subgrupo I, con arreglo a la dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18-4-66) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 23 de julio, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire, el día 30 de julio, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, *César Calderón de Lomas*.

MINISTERIO DEL AIRE**SUBSECRETARIA****JUNTA CENTRAL DE COMPRAS****MESA DE CONTRATACION****ANUNCIO DE CONCURSO**

Se anuncia Concurso público para la adquisición de «46.260 corbatas negras, con nudo hecho, para Vestuario de Tropa», a 39,00 pesetas unidad, por un importe total de 1.804.140,00 pesetas, correspondiente al Expediente número 0-8-2-28-70, del Servicio de Intendencia.

El plazo de entrega será el siguiente:

El 50 por ciento a los 60 días de la adjudicación.

El 50 por ciento restante, a los 90 días de la adjudicación.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 20 de julio de 1970.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán dos corbatas, bajo lema, sin marca, señal, ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 21 de julio de 1970, a las once horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por ciento del Presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 36.083,00 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.